



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 013 -2020/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 15 ENE 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 351-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 26 de junio del 2019, se encargó al Abog. Héctor Javier Riveros Carhuapoma, en su condición de Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, el cargo de Procurador Público Regional de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA a partir de expedida la presente Resolución, la encargatura del Abog. **HÉCTOR JAVIER RIVEROS CARHUAPOMA** - Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en el cargo de Procurador Público Regional de la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional Nº 351-2019/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 26 de junio del 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que el Abog. Héctor Javier Riveros Carhuapoma, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 003-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maestre Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL